

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
No. IA-913018952-E41-2018
COMUNICADO DE FALLO

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 15:00 horas del día 11 de diciembre de 2018, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y Licitantes participantes en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo el Comunicado de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-913018952-E41-2018, referente al servicio de "Peritaje Estructural".

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 37, 37 Bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 del Reglamento de la Ley en la Materia.

Preside la presente junta el C. Marco Antonio Ramírez Valtierra quien sustituye a la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:

CONCEPTO DESIERTO COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO: NINGUNO

LICITANTE DESECHADOS POR CONCEPTO:

1. JUAN JESÚS PACHECO SANTOS

Concepto: Único

Motivo: No es un precio conveniente

Fundamento: Artículos 2 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al 51 del Reglamento de la Ley en la Materia, Numeral 1.19 de las Bases de la presente invitación "CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES", que a letra dice "...SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO..."

2. GRUPO DESARROLLADOR MG DE HIDALGO S.A. DE C.V.

Concepto: Único

Motivo: No es un precio conveniente

Fundamento: Artículos 2 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al 51 del Reglamento de la Ley en la Materia, Numeral 1.19 de las Bases de la presente invitación "CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES", que a letra dice "...SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO..."

De conformidad a los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 104 del Reglamento de la Ley en la materia, así como a las diversas

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

disposiciones administrativas vigentes aplicables; hacen saber a los presentes que el Dictamen de Fallo es inapelable por el que este comité declara que la adjudicación del concepto único se describe a continuación:

La adjudicación del concepto único corresponden a: **Constructora San Oma S.A. de C.V.** por un subtotal para las partidas adjudicadas de \$770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. \$123,200.00 (CIENTO VEINTE TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100) Y un importe total de \$893,200.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----

Lo anterior en virtud de haber presentado la propuesta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Segunda Invitación a cuando menos tres, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el COBAEH y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con un tiempo de entrega que será de conformidad al Artículo 36 Bis fracción II de la Ley en la Materia.-----

La prestación del servicio se hará de conformidad a lo establecido en el Anexo I de las Bases del presente procedimiento. -----

El pago total se efectuará a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa prestación del servicio en los términos del contrato y a satisfacción del Colegio a través del área solicitante, de acuerdo a su programación financiera. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna. -----

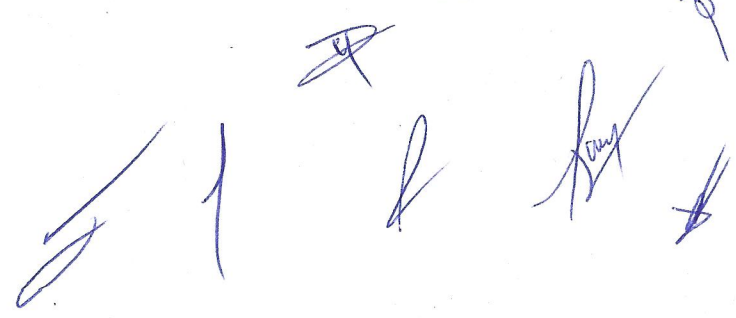
De conformidad al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación obliga al licitante y a la convocante a la firma del contrato, que se llevará a cabo el día de hoy 11 de diciembre de 2018 a las 16:30 horas, en: Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios del COBAEH. Debiendo otorgar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos que establece el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

La falta de firma de algún Licitante no invalida su contenido y efectos.-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH www.cobaeh.edu.mx -----

Una vez leído el Comunicado de Fallo y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión siendo las 15:10 horas del día 11 de diciembre del 2018, firmando para constancia las personas que en ella intervienen.-----

-----FIN DE ACTA-----



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

PRESIDENTA

MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
QUIEN SUSTITUYE A:
GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
DIRECTORA GENERAL

VOCAL

MA. BLANCA MUÑOZ CRUZ

QUIEN SUSTITUYE A:
JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

VOCAL

HECTOR JERUSALEN GUTIERREZ FARFÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ASESOR

PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORIA DEL ESTADO**

NO SE PRESENTO

SECRETARIO TÉCNICO

LEONARDO SERGIO VERGARA ORTIZ
QUIEN SUSTITUYE A:
ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA
QUIEN SUSTITUYE A:
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL

JESUS CARLOS RIVERA JIMÉNEZ
QUIEN SUSTITUYE A:
MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA REQUERENTE

RAMÓN VALDERRAMA AGUIRRE
QUIEN SUSTITUYE A:
HECTOR JERUSALEN GUTIERREZ FARFÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITANTES

CAROLINA JANETH LUGO LOZANO
JUAN JESÚS PACHECO SANTOS

ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ
CONSTRUCTORA SAN OMA S.A. DE C.V.

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ PINEDA
GRUPO DESARROLLADOR MC DE HIDALGO S.A. DE C.V.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Comunicado de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas N°
IA-913018952-E41-2018, celebrada a las 15:00 horas del día 11 de diciembre de 2018, en la Sala de Ex
Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla,
Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.-----